



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, seis (6) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Ref.: Proceso **DIVISORIO** de **ANANÍAS TORRES AMÓRTEGUI** y **OTROS**
contra **LUZ ALBA TORRES AMÓRTEGUI**

Radicado Juzgado Origen: 2585154089001 2016 00097 00
No. Interno: 253684089001 2018 00014 00

En virtud del informe secretarial que antecede y ante la desidia de las partes en la colaboración para el recaudo de las pruebas decretadas oficiosamente, envíense las misivas a través de la Empresa de Servicio Postal autorizado y las partes tomarán atenta nota para su diligenciamiento ante las oficinas receptoras, requiriéndoles para dicho efecto. Líbrense las respectivas comunicaciones.

Cumplido lo anterior se programará la audiencia para resolver la instancia, oportunidad en la que continuará abierta la voluntad conciliatoria conforme se anunciara en audiencia pasada.

Notifíquese y Cúmplase

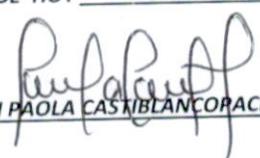
AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 014 DE HOY - 9 ABR. 2018

La Secretaria,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO RACHÓN

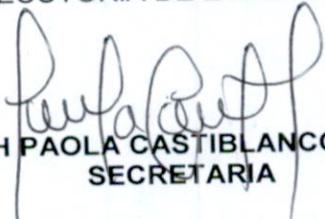
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

10 DE ABRIL DE 2018. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

12 DE ABRIL DE 2018. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA